

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0087/19**

**VISTO:**

Las señales de seguridad como una parte importante de la vida cotidiana, reguladoras del comportamiento de conductores y peatones; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas señales posibilitan la sana convivencia entre distintos actores en la vía pública.

Que en la cotidianeidad de las actividades su presencia son determinantes para la asunción de roles, tanto de peatones como de conductores.

Que justamente estas señales en cercanías de las instituciones educativas, tienen la función de prevenir accidentes y también resultan portadores de texto cargados de significado, para favorecer la Educación Vial.

Que pese a ello, se ha observado una carencia de señalización en algunos casos y en otros, la existencia de cartelera obsoleta en establecimientos educativos del Partido.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área  
===== correspondiente, realice un relevamiento de faltante de cartelera vial  
y otros señalamientos de seguridad para la circulación de peatones, en cercanía a las  
escuelas del Partido de Coronel Dorrego.-

**ARTÍCULO 2º)** Requerir, del mismo modo, se realice la reposición de cartelera faltante,  
===== colocación de reductores de velocidad y remarcado de sendas peatonales  
de acuerdo a las necesidades detectadas, según el artículo precedente.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,  
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de mayo de 2019.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE